NOMINA DE ACCIONISTAS

PANADERIA MODERNA SUPAN S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SUPAN

SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes No. 0990006784001

Número del Expediente 3389 — AÑO 5

CAPITAL NACIONAL S/. 9'000.000 100%

CAPITAL EXTRANJERO S/. ..... o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 9'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS No. Accs.	ORDINARIAS Total (a)	PREFERIDAS No. Accs.	PREFERIDAS Total (b)	(a b)
1	TRULLAS MASATS DOLORES	090340096	Española		0565	Dic. 28/68	Ecuador		5389	5'389.000			5'389.000
2	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	090569554	Española		0532	Dic. 07/78	Ecuador		3602	3'602.000			3'602.000,o
3	RABASCALL NEBOT JOSE	090308481	Española		0418	Sep. 27/78	Ecuador		3	3.000			3.000
4	GUARDERAS PAREJA LEONARDO	0903386860	Ecuatoriana				Ecuador		3	3.000			3.000
5	ACAITURRI VILLA JOSE	0905615142	Ecuatoriana				Ecuador		3	3.000			3.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN					

18 ABR. 1986

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS — REG. de SOCIEDADES — GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril de 1.986

PANADERIA MODERNA SUPAN S. A.

LUGAR Y FECHA

JOSE MARIA LLOPART TRULLAS

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.